

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1. Se ruega puntualidad en las clases.
2. En los cambios, hay un descanso establecido de 5 minutos, durante el cual, el alumno/a debe acudir a su aula y prepararse para el comienzo de la misma.
3. El alumno/a debe presentarse en la clase con el material necesario para evitar la pérdida de tiempo en la búsqueda de libros en la escuela e impartir la clase correctamente.
4. La falta de asistencia a las clases individuales sin avisar en secretaría con tiempo suficiente, no será recuperada.
 - 4.1. El alumno podrá recuperar como máximo 2 clases individuales perdidas por mes, siempre y cuando esté activo, es decir, dentro del mismo mes.
5. Si por una razón justificada, un alumno/a se ausenta durante un periodo de tiempo a sus clases, corre el riesgo de perder su plaza o ajustarse a un horario más restringido.
6. Aquellos alumnos/as que no dispongan de piano en casa, podrán practicar en la escuela cuando lo deseen, siempre que haya aulas libres y avisando en secretaría con un día de antelación. El uso de piano y los otros instrumentos para practicar tiene carácter **gratuito** para los alumnos/as de la escuela. Los desperfectos ocasionados en los instrumentos por los alumnos/as que vienen a estudiar, serán asumidos por los responsables de los mismos.
7. Los padres podrán asistir a las clases de acuerdo con el profesor.

La escuela periódicamente informa de todas y cada una de las actividades, audiciones, progresos, notas de los alumnos/as, que se realicen en la escuela. Dicha informaciones serán notificadas con tiempo suficiente a través de una circular o correo electrónico.

ABONO DE CUOTAS

La inscripción del alumno es automáticamente efectiva al abono de la matrícula anual.

A TRAVÉS DEL BANCO: El importe de las clases, se remitirá por **banco** el día **2 de cada mes**.

EN SECRETARÍA: El importe de las clases, deberán ser abonadas del **1 al 10 de cada mes**.

En ambos casos (banco o secretaría), si el alumno/a se diera de baja en la escuela, deberá, el responsable, **notificar la baja** con un mínimo de **10 días lectivos**, (no incluidos, fin de semana ni vacaciones, como fechas lectivas) **antes de la fecha de cobro. No respetados dichos plazos, la escuela entenderá NO notificada la baja y en consecuencia, el cobro de las clases del mes que corresponda, se entiende, debe ser abonado dentro de los plazos anteriormente citados.**

En el caso de no asistir a las clases, después de haber realizado el pago, no se devolverá el importe.

En el caso supuesto de **devolución** de un recibo, **el responsable deberá abonar los gastos de dicha devolución.**

Todas las normas citadas, tienen como única finalidad, ofrecer un mejor servicio, atención y calidad a nuestros alumnos/as, y siempre con la ayuda de vuestra colaboración.

**Firma, fecha y DNI:
(Leído y aprobado)**

La Dirección.

*info@escuelaharmonia.com
Lunes-Viernes 16:00h-21:00h | Sábado 10:00h-14:00h
c/ Mateo Seoane Sobral,24 | 47014 Valladolid
Telf: 983-376654*